

Bogotá D.C., 24 de Febrero de 2020

Señores

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Bogotá D.C.

Asunto: Invitación a participar en el estudio de mercado para la interventoría del diseño de la arquitectura del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda (SISFV)

A continuación enviamos observaciones sobre el asunto mencionado:

1. De acuerdo con el numeral 5.2.1 Objetivos técnicos en su literal donde especifica que uno de los objetivos de la contratación es: "Revisar y aprobar el contenido y la calidad de los bienes y servicios contratados y entregados por el Contratista: UNIÓN TEMPORAL FONVIVIENDA 2019 mediante la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, recibiendo a satisfacción los bienes y servicios contratados y rechazando los bienes o servicios que no se ajustan a las condiciones pactadas, ordenando, si es el caso, el respectivo cambio" .

Teniendo en cuenta lo anterior se observa una contradicción con lo indicado en el numeral 8.1 Entregables o productos (Tabla 1 Productos para entregar por parte del interventor). En dicha tabla se especifica en cada uno de los entregables que estos deberán ser un "informe que contenga la validación de cada uno de los entregables de CONTRATISTA UNION TEMPORAL FONVIVIENDA 2019", en ningún momento se define su aprobación como un entregable de la interventoría.

2. Teniendo en cuenta los criterios de evaluación y calificación dados en la "Tabla 8. Criterios de evaluación, calificación y puntajes" se solicita aclarar que al presentar un solo proyecto de interventoría referente a sistemas de información o TIC con un valor mayor o igual a Mil Ciento Noventa y Cuatro Millones Novecientos Setenta y Un Mil Setecientos Catorce Pesos M/Cte (\$1.194.971.714) incluido IVA y todos los impuestos de Ley, se obtiene en

este caso solamente 100 puntos. Por favor aclarar si nuestra apreciación es correcta.

De acuerdo con lo anterior la mejor opción es presentar 3 proyectos que sumen el menos el valor mencionado, para así lograr obtener los 350 puntos correspondientes a la experiencia del participante.

3. Según el numeral 2 equipo de trabajo del capítulo XIX Criterios de evaluación y calificación uno de los requisitos mínimos exigidos para el profesional Administrativo y Financiero es "Experiencia Específica: 5 años en proyectos de interventoría en tecnología", por favor validar este requerimientos debido a la baja oferta del mercado.
4. Ampliación de la fecha para presentación de la Ofertas mínimo hasta el 6 de marzo de 2020 a las 16.00 horas

Cordialmente,



EDGAR JOSE RUIZ DORANTES

Representante Legal

Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas